



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de diciembre de 1998
No. 109

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo, en un predio ubicado en la Avenida 16 de Septiembre, esquina con Eulogio Ruiz, municipio de Capulhuac, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5233, 4821, 4824, 1751-A1, 1911-A1, 1917-A1, 1918-A1, 1919-A1, 5250, 5262, 5263, 5265, 5266, 1326-B1, 1920-A1, 1921-A1, 1327-B1, 1328-B1, 1329-B1, 1914-A1, 1915-A1, 1912-A1, 1916-A1, 5267, 5268, 5270 y 5269.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5261, 5264, 5258, 5271, 1913-A1 y 5260.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el Dr. Carlos Pérez Moreno mediante escrito de fecha 2 de Mayo de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 943.50 M2., ubicado en la Avenida 16 de Septiembre esquina con Eulogio Ruiz, Municipio de Capulhuac, Estado de México, con el sólo objeto de llevar a cabo la regularización de un laboratorio para análisis clínicos y 4 viviendas.

- Que mediante oficio 20611-1343/96 de fecha 1° de Julio de 1996, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad correspondiente.

- Que por escrito de fecha 13 de Julio de 1998 el promovente solicitó la adecuación a la factibilidad otorgada, así como al estudio de impacto urbano, toda vez que el resultado de la diligencia efectuada por el Delegado Regional del Instituto de Información e Investigación Geográfica,

Estadística y Catastral del Estado de México, la superficie del mencionado predio es de 827.48 M2., modificándose en consecuencia la superficie de los lotes resultantes.

- Que mediante oficio No. 20611A/2210/98 de fecha 11 de Septiembre de 1998, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitada.

- Que con fecha 18 de Septiembre de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 854).

- Que se acreditó la propiedad de una superficie de 943.50 M2., mediante la Escritura Pública No. 35414 de fecha 21 de Enero de 1975, tirada ante la fe del Notario Público No. 50 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 354, Libro 1°, Sección Primera, Volumen 6, de fecha 12 de Junio de 1975.

- Que tramitó y obtuvo la autorización de subdivisión de dicho predio en dos fracciones, según se acredita mediante la Escritura Pública No. 70135 de fecha 14 de Noviembre de 1996, tirada ante la fe del Notario Público Número 50 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 614/615, Volumen XXV, Libro 1°, Sección Primera, con fecha 7 de Abril de 1997.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Capulhuac, asigna al predio de referencia con un uso de corredor de servicios de media intensidad (CU3).

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Capulhuac, México, mediante escrito de fecha 16 de Junio de 1998, expedido por el Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento, emitió la opinión favorable para llevar a cabo el cambio de uso del suelo solicitado y en consecuencia regularizar las construcciones existentes, señalándose que cuenta con la factibilidad hidráulica y sanitaria correspondiente.

- Que mediante escrito de fecha 30 de Julio de 1998, los miembros del Consejo de Participación Ciudadana de Capulhuac, México, expresaron no tener inconveniente para que el C. Carlos Pérez Moreno realice y en su caso obtenga la regularización del uso del suelo.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-085/98 de fecha 18 de Septiembre de 1998, expedido por el Director de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización, quedando implícito en el mismo el dictamen de capacidad vial.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 830/97 de fecha 11 de Agosto de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y en el "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Junio de 1997, determinó que la actividad antes referida no requiere someterse al procedimiento de evaluación en la materia.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Capulhuac, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al Dr. Carlos Pérez Moreno el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 827.48 M2., ubicado en la Avenida 16 de Septiembre esquina con Eulogio Ruiz, Municipio de Capulhuac, Estado de México, con el objeto de regularizar un laboratorio de análisis clínicos en el lote 1 con superficie de 254.24 M2. y 4 viviendas en el lote 2 con superficie de 582.56 M2.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio los usos a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** Los usos del suelo establecidos en este Acuerdo para los predios en cuestión, no podrán ser modificados sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-085/98 de fecha 18 de Septiembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Capulhuac, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).**

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente número 445/94, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. OSVALDO ARCHUNDIA BECERRIL Y/O LIC. REGINALDO ARCHUNDIA BECERRIL, en su carácter de endosatarios en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra SERGIO GOMEZ VELEZ. El C. Juez mediante acuerdo de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho dictó un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día 10 de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado, consistente en un Vehículo de importación, marca General Motors, modelo Oldsmobile 88 sedan, 4 puertas, año 1992, color gris, número de serie GM 1G3HY53L8N1818043,

con placas de circulación LGH 3902 del Estado de México, sin número de motor, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 73 000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por el perito tercero; autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere. Tenango del Valle, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5233.- 1, 2 y 3 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

C. ISRAEL CARREON POMPOSO.

La señora EULALIA ROBLES HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 430/98, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que

expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ISRAEL CARREON POMPOSO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.- Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Maria del Refugio Colin Colin.-Rúbrica.

4821 -10, 23 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 751/97.
PRIMERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO

SRA. ANGELA MORAN RECINOS.

Se hace de su conocimiento que el señor MAURO GONZALEZ GARCIA, por su propio derecho, bajo el expediente número 751/97, promueve en su contra el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, en los extremos de las causales de divorcio que contempla el artículo 1º, 19, 29, 252, 253, fracciones VIII, y XVIII, B).- Disolución del régimen conyugal, C).- El pago de gastos y costas que se origine en el presente, la C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, por auto de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, admite la demanda inicial en la vía y forma propuesta, y por desconocer el actual domicilio de la demandada, por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete, ordenó el emplazamiento a la demandada ANGELA MORAN RECINOS, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación que se edite en la población donde tuvo su último domicilio el demandado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento y apercibase a la demandada de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las

ulteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México es decir por medio de Lista y Boletín Judicial que se fija en los estrados de este juzgado.

Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

4824.-10, 23 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA ROMANA, S.A.

El C. MIGUEL COLIN HERNANDEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente marcado con el número 524/98, en juicio ordinario civil la declaración de que ha operado a su favor la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Cuernavaca número 69, Colonia Valle Ceylán, en Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con calle Cuernavaca, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a la demandada "La Romana, S.A.", para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla y para señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones personales en términos del artículo 195 del código en cita. fijese además en la tabla de avisos de este juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1751-A1.-10, 23 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 339/97, el C. GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ, promueve en la vía de Ejecutiva Mercantil, en contra de ANGEL CRUZ SANCHEZ, se señalaron las diez horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en un vehículo Mustang Ford, color beach, dos puertas, dirección estándar, modelo 1978, número de serie 8F05Z208949, con placas de circulación 476FDB MEX, D.F., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en que fue valuado que lo es la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esa Ciudad, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días. Se expiden a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1911-A1.-2, 3 y 4 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1066/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DEL ROSARIO VERGARA GONZALEZ.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Mexico. En su acuerdo de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ELADIO MAGAÑA HERRERA, en la que le demanda. A)- La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta ahora por los motivos de hechos y de derecho que contendrá mi demanda. B).- La liquidación de la sociedad conyugal en razón a que no logramos bienes de ninguna especie que componga dicha sociedad C).- La parte demandada deberá ser emplazada a juicio por medio de edictos, en razón a que desconozco el lugar en donde puede ser localizada, petición que se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasando el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días.-Naucalpan, México, 13 de noviembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1917-A1 -3, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JAIME AGUIRRE DIAZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 1354/97.
CUADERNO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO.

MARIA GUADALUPE RANGEL LOPEZ, por su propio derecho demanda Terceria Excluyente de Dominio en contra del Ejecutante JAIME AGUIRRE DIAZ y de los ejecutados BLANCA ESTHELA GOMEZ MANZO Y SALVADOR GOMEZ RODRIGUEZ, respecto del bien de su propiedad consistente en una camioneta marca Chrysler, tipo Voyager, color blanco, placas de circulación 283-JMU, número de serie SR-189774, la cual fue embargada el ocho de julio del año en curso. Por lo que se hace saber que en la presente tercería el C. Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, ordenó hacer el emplazamiento del ejecutante JAIME AGUIRRE DIAZ, a través de edictos, mediante una relación sucinta de la demanda interpuesta, en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces

consecutivas, fijándose además en la tabla de avisos de este Tribunal, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndosele que deberá apersonarse y contestar la tercería excluyente de dominio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, en términos de las no personales; asimismo quedan en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.-Notifíquese.-Así lo acordó y firmó el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, Licenciado José Epitacio Gumaro Garcia, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Tlalnepantla, 24 de noviembre de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Bermúdez Galán.-Rúbrica.

1918-A1.-3, 4 y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JAIME AGUIRRE DIAZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 1356/97.
CUADERNO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO.

MARIA GUADALUPE RANGEL LOPEZ, por su propio derecho demanda Terceria Excluyente de Dominio en contra del Ejecutante JAIME AGUIRRE DIAZ y de los ejecutados BLANCA ESTHELA GOMEZ MANZO Y SALVADOR GOMEZ RODRIGUEZ, respecto del bien de su propiedad consistente en una camioneta marca Chrysler, tipo Voyager, color blanco, placas de circulación 283-JMU, número de serie SR-189774, la cual fue embargada el ocho de julio del año en curso. Por lo que se hace saber que en la presente tercería el C. Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, ordenó hacer el emplazamiento del ejecutante JAIME AGUIRRE DIAZ, a través de edictos, mediante una relación sucinta de la demanda interpuesta, en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces consecutivas, fijándose además en la tabla de avisos de este Tribunal, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndosele que deberá apersonarse y contestar la tercería excluyente de dominio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, en términos de las no personales; asimismo quedan en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.-Notifíquese.-Así lo acordó y firmó el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, Licenciado José Epitacio Gumaro Garcia, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Tlalnepantla, 24 de noviembre de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Bermúdez Galán.-Rúbrica.

1918-A1.-3, 4 y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JAIME AGUIRRE DIAZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 1357/97.
CUADERNO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO.

MARIA GUADALUPE RANGEL LOPEZ, por su propio derecho demanda Terceria Excluyente de Dominio en contra del Ejecutante JAIME AGUIRRE DIAZ y de los ejecutados BLANCA

ESTHELA GOMEZ MANZO Y SALVADOR GOMEZ RODRIGUEZ, respecto del bien de su propiedad consistente en una camioneta marca Chrysler, tipo Voyager, color blanco, placas de circulación 283-JMU, número de serie SR-189774, la cual fue embargada el ocho de julio del año en curso. Por lo que se hace saber que en la presente tercería el C. Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, ordenó hacer el emplazamiento del ejecutante JAIME AGUIRRE DIAZ, a través de edictos, mediante una relación sucinta de la demanda interpuesta, en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces consecutivas, fijándose además en la tabla de avisos de este Tribunal, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndosele que deberá apersonarse y contestar la tercería excluyente de dominio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, en términos de las no personales; asimismo quedan en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.-Notifíquese.-Así lo acordó y firmó el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, Licenciado José Epitacio Gumaro García García, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Tlalnepantla, 24 de noviembre de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica

1918-A1.-3, 4 y 7 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 630/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUZ ERCILIA CLEMENCIA DE LA ROSA CASTRO DE GUEVARA, en contra de ZITA ELENA ROJAS MARTINEZ, se señalan las trece horas del día catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Boulevard a Querétaro número cincuenta y siete, fraccionamiento Viveros del Valle, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se trata de una construcción que se alquila en cada uno de sus tres niveles para eventos sociales, con acabados de mediana calidad y ubicado sobre una avenida de mucha afluencia como es el Boulevard a Querétaro y Boulevard Manuel Avila Camacho, encontrándose en buena zona que tiene visibilidad estratégica, con instalaciones de cisterna y gas estacionario, aplanada a cemento y cal, con vidriería doble y filtrazol, herrería aluminio y de fierro, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias completas, con una superficie de terreno de trescientos veintisiete metros cincuenta y dos centímetros cuadrados y total de superficie construida en novecientos ochenta y dos metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, con una antigüedad aproximada de quince años. Siendo postura legal la cantidad de \$1,543,793.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que fue valuada por los peritos, siendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1919-A1.-3, 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 429/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de BALTAZAR CAMACHO VARGAS Y ELVIA VAZQUEZ VAZQUEZ DE CAMACHO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: con domicilio en Morelos número 114, lote 8, manzana II, Colonia Guadalupe ex-Ejido de San Buenaventura, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 18.28 mts. con lote siete; al sureste: 15.66 mts. con calle de su ubicación; suroeste: 18.33 mts. con lote nueve; al noreste: 15.58 mts. con lote once; con una superficie de 285.00 m².

Por lo que anunciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convoquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, México, veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

5259.-3, 9 y 15 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 47/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR RICARDO CUEVAS GOMEZ en contra de JULIO CESAR BOLAÑOS GONZALEZ Y ESTRELLA GONZALEZ MURILLO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien mueble embargado en el presente juicio, inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, México, con medidas y colindancias siguientes: al norte: 30.00 m con privada sin nombre; al sur: 27.00 m con Nemesio Cruz; al oriente: 25.00 m con Maria Elena Cruz; y al poniente: 23.70 m con Estrella González Murillo, datos registrales: volumen veintinueve, partida 34-1228, de fecha veintiuno de noviembre de 1996, a nombre de ESTRELLA GONZALEZ MURILLO, en primer almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 72,060.00 (SETENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores, y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

5262.-3, 9 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 193/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ALBERTO MONROY ARRIAGA en contra de RICARDO HERNANDEZ GONZALEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el vehículo embargado en autos, marca Volkswagen tipo Jetta, modelo 1996, serie 3WBRL21H4PM027267, número de motor A-BA-026932 Placas de circulación GZH1518 del Estado de Guerrero, color blanco; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el local de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Notifíquese.

Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-
Secretario de Acuerdos Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.
5263.-3, 4 y 7 diciembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 826/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUÑO en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER en contra de EDUARDO PALEMON CRUZ MARTINEZ, MARTHA ELENA RODRIGUEZ MANJARREZ y ALFONSO CRUZ GARCES, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle Presa de la Amistad número doscientos dos, Colonia Valle Verde, en Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito en el libro primero, sección primera, volumen 185, partida 465-894, a fojas 122 de fecha 26 de junio de 1981, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.80 mts. con lote número 8, al sur: 33.80 mts. con lote número 6; al oriente: 12.00 metros con calle sin nombre (hoy Presa de la Amistad), y al poniente: 12.00 mts. con lote número 2, con un valor comercial de \$ 847,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código en cita.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de su ubicación. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5265.-3, 9 y 15 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DE
TENANCINGO, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.

En el expediente marcado con el número 322/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, Y/O P.D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS Y SORAYA MARTINEZ LARA, en su carácter de endosatarios en procuración de GRACIELA SALAZAR BARAJAS, en contra de LAURA LUNA DE ARENAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758 del Adjetivo Civil Aplicado en forma Supletoria a la Ley Mercantil y el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se manda anunciar la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en autos mediante la publicación de tres edictos dentro de tres días consecutivos en la puerta de este H. Juzgado y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, convocando postores a la audiencia de remate que tendrá verificativo en la secretaría de este H. Juzgado a las diez horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la suma de \$ 1,150.00 (UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo; consistentes en 1.- Una video cassetera marca Emerson, formato VHS modelo VCP-665, número de serie 93532595G, color negro en mal estado de uso, sin comprobar su funcionamiento. 2.- Aparato de videojuegos Atari, modelo 7800, número de serie 5221312, color negro, con dos controles, sin cassette, hecho en China, en mal estado de uso, y sin comprobar su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tenancingo, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

5266.-3, 4 y 7 diciembre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 690/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 690/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PASCUAL RIVERA BAUTISTA en contra de JOSE PEDRO RAMIREZ GARCIA, en virtud de que se han impuestas las partes de los avalúos que obran en autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles de un automóvil marca Ford Galaxi Continental, modelo 1973, así como de un modular punto azul, modelo Aries II, serie Autspfi y un modular marca Phillips-MC828, Sist. integrado de audio en modelo 21 AH928/20R127V, serie 7232035, anúnciese en forma legal la venta de los bienes muebles embargados el cual se convoca a postores y teniendo como base para el remate la cantidad de \$ (SIETE MIL PESOS, CIENTO CINCUENTA, Y TRESCIENTOS PESOS) respectivamente, precio de avalúo por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, dejando un término entre la fecha del remate y la fecha de la almoneda que no sea

mayor de siete días. Chimalhuacán, Estado de México, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

1326-B1.-3. 9 y 15 diciembre

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, NORMA LIDIA GONZALEZ SANCHEZ, promovió juicio ejecutivo mercantil, en contra de MATEO GONZALEZ SANCHEZ, registrada en el expediente número 88/98, el juez mandó sacar a remate en primera almoneda los vehículos tipo autobús de pasajeros, el primero modelo 1992, marca Dina sin placas, color blanco con franjas laterales azules y rojas, número de motor 468GM2U649582, chasis número 505*0718C2, y el segundo marca Dina, modelo 1992, color blanco con franjas laterales amarillas, azules y rojas, número de motor 468GM2U647383, chasis número 505*0474C2, sin placas de circulación, valuados en la suma de (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno, señalándose para tal efecto las trece horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio, se convocan postores.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Coacalco, México, a 30 de noviembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1920-A1.-3. 4 y 7 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIBEL JIMENEZ LARA, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de IGNACIO JIMENEZ CRUZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente 362/98-2, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto del terreno de común repartimiento de riego de segunda clase denominado El Solar, ubicado en el Barrio de Texcacoa, perteneciente al municipio de Tepotztlán, Estado de México, en el cual se encuentra construida una pequeña casa con superficie de 51.80 metros cuadrados, teniendo el predio las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte en dos tramos uno de 43.70 metros y colinda con camino vecinal, otro de 17.00 metros y colinda con propiedad de la señora María Esther Vázquez de Sánchez; al sur: en dos tramos uno de 17.00 metros y colinda con propiedad de la señora María Esther Vázquez de Sánchez y otro de 53.30 metros y colinda con propiedad de la señora Teodora Sánchez; al oriente: en 40.00 metros y colinda con propiedad del señor David Villegas; al poniente: en tres tramos uno de 6.00 metros y colinda con calle Cristóbal Colón, otro de 18.30 metros y colinda con propiedad de la señora María Esther Vázquez de Sánchez y el último de 15.90 metros y colinda con calle Cristóbal Colón, con una superficie aproximada de 1,814.60 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces con intervalos de diez días, haciéndosele saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en

términos de ley, se expide el presente a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1921-A1.-3, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, COMO ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y COMO HEREDEROS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

PABLO BRAVO AYALA, en el expediente número 657/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 61 de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 mts. con lote 26; al sur: 20.75 mts. con lote 28, al oriente: 10.00 mts. con calle 25; al poniente: 10.00 mts. con lote 12, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesus Juan Flores.-Rúbrica.

1327-B1.-3, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GUADALUPE MARTINEZ CRUZ.

CARLOS MARTINEZ ALVARADO, en el expediente número 510/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 22-A, de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 47, al sur: 17.00 mts. con lote 49; al oriente: 9.00 mts. con calle Farolito; al poniente: 9.00 mts. con lote 23, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide

el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1328-B1.-3, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. CELIA CASTILLO AGUILAR.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el número de expediente 124/98, promovido por JOVITA VALENCIA MARCILLI en contra de usted, respecto de la fracción del lote de terreno número veintiséis (actualmente lote veintiséis A), de la manzana ciento treinta y uno, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 25; al sur: 20.00 metros con fracción del lote 26 (ahora 26 B); al oriente: 10.00 metros con calle 16; y al poniente: 10.00 metros con lote uno; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados doscientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio, mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los treinta y un días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1329-B1.-3, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 524/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER ROSALES MEDEL, en contra de ANGELES PRADO PEREZ DE OLIVAS, el Juez de los autos señaló las catorce horas del día 16 de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de Remate en Décima Almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en avenida Miguel Hidalgo número 91, Colonia Hidalgo, pueblo de la Loma, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características urbanas: Clasificación de la zona, residencial, densidad de construcción 100%, población normal, uso del suelo mixto, habitacional y comercial, contaminación ambiental, 60% imecas, a la fecha de la inspección, vía de acceso e importancia a las misma, vía Gustavo Baz (primaria), y avenida Miguel Hidalgo (secundaria), servicios públicos y equipamiento urbano, completos, red de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, red telefónica, guarniciones y banquetas, calle asfaltada, escuela de educación primaria, secundaria, preparatoria, hospital, clínicas, vigilancia

policiaca y el precio en que fue valuado el bien referido con la deducción del 10% resulta la cantidad de \$ 196,157.95 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.).

Sirviendo de base como postura legal para el remate la cantidad total antes indicada para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado el presente a los 27 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1914-A1.-3 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1326/95, Juicio Especial Hipotecario promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de GARZON FUENTES YOLANDA, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas con treinta minutos del día 13 de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en Avenida José López Portillo número 224, departamento cinco, edificio "P", en la Unidad Habitacional "Los Sabinos II", en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, medidas y colindancias; especificadas en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

México, D.F., a 18 de noviembre de 1998.

La C. Secretaria de Acuerdos "B".

Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del D.F., en el periódico El Herald de México, en las puertas del Juzgado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y en los sitios de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

1915-A1.-3 y 15 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 508/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: DAVID BLANCO.
DEMANDADO: ZEFERINA NAVARRO.

El Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 4 de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por DAVID BLANCO, en la que le demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- El pago de gastos y costas que

genere el presente Juicio, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de noviembre de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1912-A1.-3, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1031/96, relativo al Juicio Verbal de Rescisión de contrato, promovido por MARIA LUISA ARCOS GUTIERREZ, en contra de ADELA BAZLdua ZARAZUA, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, se han señalado las doce horas del día 16 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en el ubicado en la Avenida Morelos número 160, colonia Centro, municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, en la partida 415, volumen 1245, libro primero, sección primera de fecha 20 de julio de 1994, para lo cual se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.

Para su publicación por una sola vez de en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como también en la tabla del Juzgado donde se ubica el inmueble. Se expide en Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1916-A1.-3 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.

En el expediente marcado con el número 43/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICs. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en procuración de ALEJANDRO FERNANDEZ REYES, en contra de ALMA CRUZ CORTEZ, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758 del Adjetivo Civil aplicado en forma supletoria a la Ley Mercantil y 1411 del Código de Comercio en vigor, se manda anunciar la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos mediante la publicación de tres edictos dentro de tres días consecutivos en la puerta de éste H. Juzgado y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, convocando postores a la audiencia de remate que tendrá verificativo en la Secretaría de éste H. Juzgado a las once

horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,150.00 (UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo emitido por el perito del promovente, quien por equidad y Justicia se toma como base, bien que tiene las siguientes características: Una video Cassetera formato VHS, marca Goldstar, cinemaster II, modelo RB441RM, con número de serie 603KV02497, cubierta color negro en regular estado de uso, y sin control remoto. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

5267.-3, 4 y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 200/96, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de ROGELIO BENITEZ GOMEZTAGLE Y MARTHA RICO LOPEZ DE BENITEZ. El Juez señaló las doce horas del día once de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la séptima almoneda del bien inmueble embargado ubicado en: Calle de Piedad número 2 en San Francisco Tepoxuxuca, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias al noroeste 20.00 mts. con la calle de Piedad, al sur 20.90 mts. con J. Cruz Gómeztagle, al oriente 20.40 mts. con Héctor Gómeztagle; al poniente 20.40 mts. con Pedro Benítez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, asiento número 376-71, fojas 44, Volumen XVII.- Libro I, Sección I, de fecha 6 de julio de 1989.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$294,418.32 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 32/100 M.N.), Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1998.- El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

5268.-3, 9 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 548/98, la C. ROSA HERLINDA ALVAREZ TORRES, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Los Solaritos", en el Municipio de Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 39.00 mts. con camino viejo a Coatepec, al poniente: 43.00 mts. con predio de Ma. de Jesús Gutiérrez Gutiérrez; al norte: 50.50 mts. con predio de Agustín Evodio Castro Iniestra; al sur: 77.00 mts. con predios de Rodolfo González Núñez y Epifanio Castañeda, el cual tiene una superficie de 2,465.75 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho

sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-
Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

5270.-3, 17 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ELIA BEATRIZ ESCOBAR LACAYO.

Se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO CARDENAS ROSALEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 283/98, en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. El Ciudadano Juez por auto de fecha 9 de junio del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 23 de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los tres días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

5269 -3, 15 y 28 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1,461/98, TRINIDAD JAVIER RODRIGUEZ LIDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Ferrocarril s/n., Colonia La Piedra, Barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 08.10 m con Facundo Bautista; al sur: 10.70 m con Avenida Ferrocarril; al oriente: 14.70 m con Roque Acevedo Millán; al poniente: 17.80 m con Amado Acevedo Millán. Superficie aproximada de 152.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5261.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8841/93, HIPOLITA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Tultitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 102.00 m con Víctor Tapia; sur: 102.00 m con Celia Tapia; oriente: 20.50 m con Juan Sánchez; poniente: 20.50 m con la besana. Superficie aproximada de 2091.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5264.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1851/98, LEONARDO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Pitalla, Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 58.50 m con calle vecinal; al sur: 58.50 m con Carolina Garduño y Luis Garduño; al oriente: 300.80 m con Leonardo Ramirez; al poniente: 300.80 m con Natalia Nava y Abigail Pedroza. Superficie aproximada de 17,596.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1850/98, JESUS LAGUNAS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: Primera fracción: norte: 53.50 m con Refugio Chávez; sur: 79.00 m con Jesús Lagunas Trujillo; oriente: 71.00 m con Apantle de Agua; poniente: 68.50 m con Rufino Vázquez. Segunda fracción: al norte: 16.00 m con Rufino Vázquez; al sur: 2 líneas 67.00 m con Erasmo Trujillo y 90.00 m con Juana Estrada; al oriente: 2 líneas 41.00 m con camino viejo y 49.70 m con Juana Estrada; al poniente: 81.50 m con Apantle de Agua. Superficie aproximada de las dos fracciones 18,267.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1849/98, DIMAS MENDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Fresno", al noroeste del Centro del Pueblo

de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 94.10 m con calle número seis; al sur: 97.13 m con propiedad de Dimas Méndez; al oriente: 48.63 m con propiedad de Indalecio Arizmendi; al poniente: 49.63 m con la calle número seis. Superficie aproximada de 4,662.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1843/98, JUAN MANUEL Y JOSE ERNESTO IBARRA DERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Los Salitres", municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 41.00 m con Guadalupe Sánchez; al sur: 41.00 m con José Herrera; al oriente: 18.75 m con calle en proyecto; al poniente: 17.75 m con H. Ayuntamiento. Superficie aproximada de 748.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1842/98, PAULA GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del municipio de Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 17.00 m con vendedor Juan Ayala Pacheco; al sur: 17.00 m con Carmen Ayala Pacheco; al oriente: 10.00 m con San Román; al poniente: 10.00 m con camino o calle de San Martín.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 302/98, ANTONIO MANUEL TRUJILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo y Adolfo López Mateos, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.07 m con Antonio Manuel Trujillo García; al sur: 18.07 m con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 5.50 m con Antonio Manuel Trujillo García; al poniente: 5.87 m con Leonor Margarita Trujillo García. Superficie aproximada de 102.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 291/98, ELVIRA TRUJILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Barrio de Santa Ana", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 55.00 m con Margarito Vázquez J.; al sur: 47.00 m con Micaela Méndez T.; al oriente: 12.00 m con calle; al poniente: 12.00 m con Alfonso Vargas. Superficie aproximada de 612.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 1093/98 FRANCISCA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Los Hernández", municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 9.00 mts. con camino a San Andrés Ocotlán, sur: 9.00 mts. con camino a Calimaya, al oriente: 249.40 mts. con Antonio Garduño Cruz, poniente: 255.00 mts. con Manuela González de Balderas. Superficie aproximada de: 2,269.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1998.-El Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 718/97, JOEL CARMONA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de La Rosa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 88.00 m con Roberto Marín Cruz, al sur: 162.00 m con Luis Marín, al oriente: 184.00 m con Moisés Gasca Rojas, al poniente: 116.00 m con Juan Sánchez Cruz. Superficie aproximada de: 18,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 658/98, MELITON VELAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 33.00 m con Claudio

García Alejandro, al sur: 50.50 m con Juan González Cruz y Emiliana Sánchez García, al oriente: 105.00 m con Tomás Velázquez González, al poniente: 95.00 m con Juan García Alejandro. Superficie aproximada de: 4,175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 654/98, FRANCISCA SANCHEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 34.50 m con arroyo que viene del Salto, al sur: 58.00 m con Francisca de Jesús Sánchez, al oriente: 28.60 m con Alfredo Hernández González, al poniente: 37.30 m con arroyo que viene del Salto. Superficie aproximada de: 1,524.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 519/98, AGUSTINA GALINDO PRIMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 24.00 m con Rafael Esquivel Figueroa, al sur: 24.00 m con Elisa Benítez Garduño, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Dimas Vázquez Hurtado. Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 324/98, ALFREDO GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Santana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 106.80 m y colinda con Ejido Guadalupe Cote, al sur: 223.50 m y colinda con José González, al oriente: 154.60 m y colinda con Mauro González (antes) Alfredo González Garduño (actualmente), al poniente: 259.00 m colinda con Ejido Santana Nichi. Superficie aproximada de: 3-497-80 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1848/98, MARIA GUADALUPE E IMELDA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. S/N. La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 23.00 m con Graciela Carmona, al sur: 23.20 m con Julio Garduño, al oriente: 9.25 m con calle, al poniente: 9.25 m con Daniel Vallejo. Superficie aproximada de: 213.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1847/98, LUISA ALBARRAN VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 3 líneas: 15.58, 14.85 y 23.83 m con Rubén Albarrán, al sur: 24.00 m con Ambrosio González, al oriente: 2 líneas: 8.00 y 8.60 m con Victoria Dominguez y Rubén Albarrán, al poniente: 2 líneas: 8.38 y 8.85 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 661.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1846/98, JUAN NAVA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Ocotes", de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 39.25 m con calle vecinal en línea quebrada, al sur: 65.00 m con Eduardo Nava Rogel, al oriente: 58.00 m con calle vecinal, al poniente: 107.00 m con calle vecinal línea quebrada. Superficie aproximada de: 4,299.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1845/98, JUAN NAVA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 38.43 m con sucesor del señor Margarito Trujillo, al sur: 61.25 m con propiedad de Jesús Nava Trujillo, al oriente: 56.91 m con propiedad de Margarito Trujillo y camino, al poniente: 36.20 m con propiedad de Vicente Nava Trujillo. Superficie aproximada de: 2.387.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1844/98, DIMAS MENDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 97.25 m con Vicente Nava, al sur: 95.15 m con Amalia y Elena Méndez, al oriente: 102.30 m con Epifanio Ortega, al poniente: 100.25 m con Carmen Garduño. Superficie aproximada de: 0-92-42 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1858/98, DIMAS MENDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 128.40 m con José Beltrán, al sur: 126.25 m con Ma. de la Luz Valdez, al oriente: 56.08 m con Prócoro Méndez, al poniente: 53.30 m con calle vecinal. Superficie aproximada de: 6,962.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1857/98, DIMAS MENDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 97.00 m con Dimas Méndez, al sur: 97.00 m con Columba Nava, al oriente: 45.46 m con Gudelio Heras, al poniente: 45.00 m con calle vecinal. Superficie aproximada de: 4,409.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1856/98, GUMARO PEDRAZA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 104.00 m con Elias Nava, al sur: 81.20 m con camino, al oriente: 197.00 m con Alfredo Domínguez, al poniente: 170.30 m con Benito Molina. Superficie aproximada de: 17,005.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1855/98, GUMARO PEDRAZA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 131.28 m con Sabino Sánchez, al sur: 120.00 m con calle de Reforma, al oriente: 110.20 m con Leonardo Ramírez, al poniente: 114.20 m con Sabino Sánchez. Superficie aproximada de: 14,096.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1854/98, LUISA ALBARRAN VILLAREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 14.00 m con Filiberto García, al sur: 16.00 m con entrada privada y Facundo Zepeda, al oriente: 38.00 m con Santos Guadarrama, al poniente: 37.60 m con Asunción Millán. Superficie aproximada de: 567.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1853/98, MAGDALENA GUADARRAMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 40.80 m con kinder de la comunidad, al sur: 37.20 m con Javier Guadarrama González, al oriente: 20.50 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 13.75 m con María Dolores González. Superficie aproximada de: 666.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5258.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 1852/98, AMPARO MAYA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 50.00 m con entrada particular de tres metros de amplitud, al sur: 50.00 m con Eustiquio Sánchez, al oriente: 36.14 m con Amanda Maya, al poniente: 41.20 m con calle. Superficie aproximada de: 1,933.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
5258.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6497/254/98, C. ELBA VELAZQUEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayucan predio "Eni", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda; al norte: 16.00 m y linda con Angel Casas, al sur: 15.00 m y linda con camino público, al oriente: 35.50 m y linda con Leopoldo y Emma Flores Montalvo, al poniente: 29.00 m y linda con Isidro Mayén Navarro. Superficie aproximada de: 516.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6496/253/98, C. RAFAEL OLMOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, predio denominado "Rosa de Castilla", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda; al norte: 23.25 m y linda con Ricardo Pérez Zavala, al sur: 23.25 m y linda con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al oriente: 39.75 m y linda con Guadalupe Torres Mayén, al poniente: 47.00 m y linda con Cenaida Mayén Mayén. Superficie aproximada de: 1,008.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6492/249/98, C. ALBERTO HERNANDEZ LADRON DE GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana del predio "El Juego", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda; al norte: 58.50 m con Gudelia Gómez Rosas, al sur: 57.00 m con Efigenio Gómez Rosas, al oriente: 6.00 m con Efigenio Gómez Rosas, al poniente: 18.30 m con camino público. Superficie aproximada de: 700.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6491/248/98, C. MARTIN GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana domicilio conocido en el Barrio de "Quixiguada", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda; al norte: cuatro líneas de 34.00, 16.00, 25.00 y 25.00 m con entrada vecinal, al sur: 62.70 m con canal de agua (actualmente restricción de canal de agua), al oriente: 28.00 m con camino público, al poniente: 28.00 m con la señora Perfecta Gómez. Superficie aproximada de: 3,276.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6489/246/98, C. AMADA TORRES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Bojigui" del pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda; al norte 11.50 m y linda con Herederos de Familia Franco, al oriente: 41.00 m y linda con camino público, al poniente: 39.50 m y linda con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca. Superficie aproximada de: 462.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6487/244/98, C. MARIA AURELIA LETICIA BAÑOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. San Luis Ayucan, municipio de Jilotz ngo, el cual mide y linda; al norte: 44.70 m y linda con un Rio (actualmente restricción), al sur: 64.43 m y linda con Lorenzo González Sánchez, al oriente: 241.10 m y linda con Eduardo González Rojas, al poniente: 159.92 m y linda con Pedro Ortiz. Superficie aproximada de: 10,939.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6486/243/98, C. SILVANO MARTINEZ RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecpan predio "El Guarda", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con el

vendedor actualmente Eulalio Rojas Huerta, al sur: 20.00 m y linda con el comprador actualmente Silvano Martínez Rincón, al oriente: 10.00 m y linda con carretera pública, al poniente: 10.00 m y linda con el vendedor actualmente Eulalio Rojas Huerta Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6485/242/98, C. SISAMAI SANCHEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. San Luis Ayucan predio "Esquirani", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda; al norte: 42.00 m y linda con el Sr. Moisés Alvarado Terán, al sur: 38.00 m y linda con camino público, al oriente: 18.80 m y linda con Sucesión de Pedro Ortiz, al poniente: 12.00 m y linda con Nemesio Francisco Ruiz. Superficie aproximada de: 616.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6277/234/98, C. ASUNCION HERNANDEZ DE CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. San Luis Ayucan predio "Endonica", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda; al norte: 12.80 m y linda con Amalia Felipe de Longinos más 30 mts., al sur: 48.00 m y linda con camino público, al oriente: 11.50 m y linda con vereda más 2.50 mts. Superficie aproximada de: 357.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6276/233/98, C. VANESA JAZMIN NAVARRO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de Santa María Mazatla predio "El Tejocote", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda; al norte: 24.50 m y linda con canal de agua y camino vecinal, al sur: 31.50 m y linda con Justino de la O. y camino público, al oriente: 47.70 m y linda con Enrique Trinidad Martínez, al poniente: 35.80 m y linda con Lucía Salvador Carmona. Superficie aproximada de: 1,021.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. I.A. 6495/252/98, C. ENESTORIA GALVAN ELENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Luis Ayucan predio denominado "Enxinte", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 42.00 m con Roberto González, al sur: 35.00 m con canal de agua (con restricción de canal de agua), al oriente: 29.75 m con Columba González, al poniente: 28.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,019.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. No. I.A. 6494/251/98, C. ALEJANDRO DE BARO HACES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa María Mazatla denominado Monte los Laureles, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 62.86 m con Román Vargas, al sur: 55.25 m con Rafael Torres, al oriente: 56.40 m con camino público, al poniente: 59.16 m con Víctor Aguilar. Superficie aproximada de: 3,422.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. No. I.A. 6493/250/98, GUILLERMO PAREDES MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayucan s/n, denominado "Docua", municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 56.00 m con Aurora Solano y Refugia Dominguez Carlos, al suroriente: 69.60 m con camino real, al poniente: 41.20 m con Benjamín Terán P. Superficie aproximada de: 1,148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. I.A. 6490/247/98, C. MARTIN GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio de Quixiguad Santa Ana,

municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en dos líneas 107.50 y 5.00 m colindando con camino público, al sur: 80.00 m y colinda con la propiedad del señor Gonzalo Tadeo, al oriente: en dos líneas de 75.00 y 8.00 m colindando con camino público, al poniente: en dos líneas de 29.00 y 22.50 m colinda con camino público. Superficie aproximada de: 6,294.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. No. I.A. 6488/245/98, C. ELVIRA MAYEN PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayucan predio "Tepozán", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 44.65 m con Eligio Iturbide y 6.20 m con Benito Iturbide, al sur: 20.00 m con Gregorio Mayén y 16.00 m con la señora Celia, al oriente: 19.70 m con Eugenio Mayén, 15.50 m con Benito Iturbide y 26.60 m con camino P., al poniente: 14.00 y 24.00 m con Herederos de Saturnino. Superficie aproximada de: 1,778.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. No. I.A. 6484/241/98, C. SILVIA AYALA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecpan predio denominado "Dañu", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 22.09 m colinda con Barranca actualmente restricción, al sur: 13.00 m colinda con vereda, al oriente: 81.10 m colinda con Máximo Martínez, al poniente: 81.27 m colinda con Norberta Martínez. Superficie aproximada de: 1,458.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. No. I.A. 6483/240/98, C. MARIA ESTHER MAYEN MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, predio denominado "El Risco", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 193.00 m con Lorenza Mayén Mayén, al sur: en cinco líneas 53.67 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, 26.50, 104.16 y 72.70 m con Maximino Mayén Solís, 57.20 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al oriente: 125.13 m con Barranca (restricción), al poniente: 52.00 m con Barranca (restricción). Superficie aproximada de: 12,102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. No. 6275/232/98, LUCIA SALVADOR CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 23.10 m con canal de agua y camino vecinal, al sur: 25.10 m con Justino de la O., al oriente: 35.80 m con Vanesa Jazmín Navarro, al poniente: 35.00 m con Cecilia Trinidad González. Superficie aproximada de: 852.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6274/231/98, C. JESUS ARROYO BEGOVICH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, denominado "Potreritos", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda: al norte: 120.00 m y linda con camino público; al sur: 151.00 m y linda con Manuel Méndez Lacarra y hermanos; al oriente: 386.47 m y linda con María Concepción Velázquez Acéves; al poniente: 360.00 m y linda con Artemio Velázquez Acéves. Superficie de 35,860.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 6272/229/98, C. LUIS GOMEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, predio denominado "Gorondoni", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con Carmen Manzano; al sur: 53.00 m y linda con camino público; al oriente: 20.00 m y linda con María Concepción Gómez Fuentes; al poniente: 15.00 m y linda con Sixto Olivares. Superficie de 901.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5271.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6271/228/98, C. LUIS CESAR SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Espíritu Santo, denominado "El Encino", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con camino público; al sur: 37.00 m y linda con restricción de barranca; al oriente: 340.00 m y linda con herederos de Feliciano Pérez; al poniente: 343.00 m y linda con Vicenta Sánchez. Superficie de 11,092.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6270/227/98, C. LUIS CESAR SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Encino" de la localidad Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 65.55 m con Maria Nieves Pérez Vda. de Solis y entrada; sur: no tiene medida ya que tiene forma triangular; oriente: 116.97 m con Martín Rojas; poniente: 115.40 m con María Dolores Solis de César. Superficie aproximada de 3,584.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. N° I.A. 6269/226/98, CARLOS DORANTES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayucan s/n., denominado "Mondojoy", municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 120.00 m con camino público; sur: 106.40 m con sucesión de Daniel Terán; oriente: 24.00 m con Ricardo González y sucesión de Martín Terán; poniente: 15.00 m con Andrés Terán. Superficie aproximada de 2,040.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. N° I.A. 6268/225/98, CRESCENCIO VIDAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Caxjoy", Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 57.17 m con Florencio González; sur: 57.25 m con Pablo Alvarez; oriente: 13.75 m con Florencio González; poniente: 11.76 m con camino público. Superficie aproximada de 729.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6482/239/98, C. RAMON VARA GORDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, predio "Sitio de Casa", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Martín Reyes Santos; al sur: 15.00 m y linda con Privada Hidalgo; al oriente: 15.10 m y linda con Alejandro Arzate González; al poniente: 15.10 m y linda con Celia Arzate. Superficie de 226.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6273/230/98, C. MARGARITA GUTIERREZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Morelos Calacoaya, predio "La Era", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 24.80 m y linda con calle sin nombre; al sur: 20.00 m y linda con Miguel Núñez; al oriente: 9.60 m y linda con Margarita Garduño; al poniente: 16.40 m y linda con calle Morelos. Superficie de 283.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5271.-3, 8 y 11 diciembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DIEZ
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

En el Juicio Agrario número TUA/10° DTO., (N) 169/98, relativo a la demanda que promueve el C. ALFREDO TORRES ORTEGA, en contra de JORGE CEDILLO, del poblado de Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que le demanda la nulidad del reconocimiento como sucesor de los derechos agrarios que correspondieron a GUADALUPE ORTEGA NOLASCO, expediente en el que se dictó un auto el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el que se ordenó se le emplazará por este medio en su carácter de parte demandada, para que dentro de un término de quince días, a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, se presente en el citado Juicio a manifestar lo que a su derecho convenga, previniéndosele que deberá acudir a este Tribunal, ubicado en vía Gustavo Baz, número noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra a ofrecer y presentar sus pruebas, a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las diez horas del día 6 de enero de mil novecientos noventa y nueve, para lo cual quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en la Ciudad sede de este Tribunal, para efecto de recibir las notificaciones subsiguientes, de no hacerlo se le harán en los estrados de este Tribunal, aún las de carácter personal.

La Secretaria de Acuerdos.

Lic. María del Pilar Rojas Riande.-Rúbrica.

1913-A1 -3 diciembre.

SICOTSA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO
C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, así como en los artículos 182, 183, 186, 187 y demás relativos aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de SICOTSA, S.A. DE C.V., a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1998, a las doce horas en el domicilio social de la empresa ubicado en Prolongación Quintana Roo Sur 1312-A, Colonia 8 Cedros, C.P. 50170, en Toluca, Méx., bajo el siguiente:

O R D E N D E L D I A

- 1.- Lista de asistentes.
- 2.- Designación de escrutadores.
- 3.- Declaratoria de instalación legal de la Asamblea.
- 4.- Informe del ejercicio del derecho de preferencia otorgado a los accionistas de SICOTSA, S.A. DE C.V., para suscribir acciones con motivo del aumento de Capital Social aprobado en la Asamblea General Extraordinaria celebrado el día 12 de mayo de 1998.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación de la propuesta presentada por PROVELLANTAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., para la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del aumento de Capital Social, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria celebrado el día 12 de mayo de 1998.
- 6.- Asuntos generales y designación en su caso de los delegados especiales de la asamblea.
- 7.- Declaratoria de clausura de la asamblea.

A T E N T A M E N T E

Jorge Alberto Fernández Domínguez
Administrador Unico
(Rúbrica).

CP. Jaime Villegas González
Comisario
(Rúbrica).

5260.-3 diciembre.